

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE GALVARINO
DEPARTAMENTO DE OBRAS
EPP/TECH/CNM/ISM/ECOD/pchq



DECRETO EXENTO N° 60

REF : Aprueba Acta Recepción Definitiva
Obra denominada "**Mejoramiento
de Abasto de Agua Comunidad
Indígena Andrés Soto Cariqueo**".

Galvarino, 21 de enero de 2013

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. Decreto Exento N° 1190 del 28-12-2012, que aprueba Presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de Galvarino, para el año 2013.
2. Decreto Exento N° 143 de fecha 10-02-2011, que acepta oferta y adjudica licitación denominada "**Mejoramiento de Abasto de Agua Comunidad Indígena Andrés Soto Cariqueo**".
3. Contrato de fecha 18-02-2011, por un monto de \$ 34.328.750.- (Treinta y cuatro millones trescientos veintiocho mil setecientos cincuenta pesos), IVA incluido, suscrito con el contratista Sres. Vargas – Valenzuela y Compañía Limitada, de la obra denominada "**Mejoramiento de Abasto de Agua Comunidad Indígena Andrés Soto Cariqueo**".
4. Decreto Exento N° 172 de fecha 18-02-2011, que Aprueba Contrato de la obra denominada "**Mejoramiento de Abasto de Agua Comunidad Indígena Andrés Soto Cariqueo**".
5. Decreto Exento N° 1034 de fecha 16-11-2012, que designa Comisión Recepción Definitiva de la Obra denominada "**Mejoramiento de Abasto de Agua Comunidad Indígena Andrés Soto Cariqueo**".
6. Acta de Recepción Definitiva Sin observaciones de fecha 21-11-2012 de la Obra denominada "**Mejoramiento de Abasto de Agua Comunidad Indígena Andrés Soto Cariqueo**".
7. Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República.
8. Dictamen N° 15.700 del 16-03-2012, de Contraloría General de la República.
9. Decreto Alcaldicio N° 1123 de fecha 06-12-2012, que nombra el cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Galvarino al Sr. Fernando Huaiquil Paillal.
10. Las facultades que me confiere, la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto sistematizado y refundido por el D.F.L. N° 1 del año 2006 del Ministerio del Interior, publicado el 26 de Julio de 2006.
11. Decreto Exento N° 16 de fecha 03-01-2013, que delega firma de los Decretos Exentos en el Administrador Municipal.

DECRETO:

1. APROBACIÓN ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA:

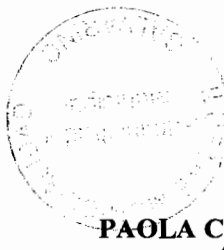
Apruébese Acta de Recepción Definitiva Sin Observaciones de fecha 21-11-2012, de la Obra denominada "**Mejoramiento de Abasto de Agua Comunidad Indígena Andrés Soto Cariqueo**", ejecutada por el contratista Sres. Vargas – Valenzuela y Compañía Limitada, según contrato de fecha 18-02-2011, por un monto equivalente a la suma de \$ 34.328.750.- (Treinta y cuatro millones trescientos veintiocho mil setecientos cincuenta pesos), IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

"Por Orden del Señor Alcalde"



LARA NECULHUEQUE MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL



PAOLA CURIHUAL HUENCHO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo SECPLAN
- Archivo Departamento Obras.
- Archivo Carpeta Proyecto DOM
- Transparencia Municipal

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPAL
obras@galvarinochile.cl, Independencia 90